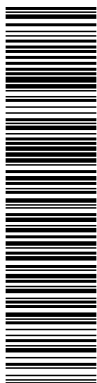


01.- PROPUESTA CONCEJAL DE HACIENDA MC x IRC expdte. 05-2021 _____	2
02.- relación de aplicaciones a incorporar irc expdte 05-2021 _____	3
03.- INFORME CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS MC x IRC expdte 05-2021 _____	12
04.- Certificado existencia de crédito suficiente irc expdte 05-2021 _____	15
05.- INFORME LGEP Expdte IRC Modi Credi 5-2021 _____	18
06.- DECRETO MC x IRC expdte 05-2021 _____	20
07.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y Transparencia MC x IRC expdte 05-2021 _____	21



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES

D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia, y de acuerdo con lo previsto en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, formula la siguiente propuesta de incorporación de remanentes de créditos, una vez requerida la información necesaria a las Áreas sobre los créditos que resulta necesario incorporar al ejercicio 2021.

Se tramita este tercer expediente de incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2020, para continuar con la ejecución del gasto de todos aquellos compromisos (AD´s) y créditos de inversión concedidos con el Presupuesto General 2020.

Las aplicaciones de gastos afectadas son los que se detallan en documento adjunto.

Compromisos de gastos corrientes:

Se incorporan operaciones AD´s de los Capítulos I y II del presupuesto del año 2020. La financiación de la incorporación de realizará mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Proyectos financiados con ingresos afectados o compromisos de aportación:

Se corresponde con saldos disponibles, operaciones de retención de crédito y autorizaciones y compromisos de gasto de 2020 de Capítulo VI que tiene financiación afectada y que son de obligatoria incorporación (Art. 182.3 del TRLHL, Art. 48.5 del RD 500/1990 y Base 16ª de Ejecución del Presupuesto).

Así como operaciones AD´s, contratos menores, de Capítulo VI, cuyas facturas están siendo presentadas en 2021 financiadas con compromisos de aportación (FEDER y préstamo).

Resumiendo la cuantía total para la Incorporación de Remanentes de la siguiente forma:

Total créditos a incorporar: 1.979.477,59€.

Total Financiación de los créditos que se incorporan:

RTGG Gastos Generales	1.016.463,44 €
RT Financiación Afectada	723.847,34 €
Compromisos de Ingresos FEDER (L1)	78.106,00 €
Compromisos de Ingresos PRÉSTAMO	161.060,81 €
TOTAL	1.979.477,59 €

Por lo tanto, el expediente queda nivelado.

Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Concejal de Hacienda y Transparencia
Fdo.: ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Código para validación: **R23C2-3EJAA-HI0FD**
Fecha de emisión: **23 de Marzo de 2021 a las 12:12:39**
Página 1 de 9

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

FIRMADO
18/03/2021 10:31



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Plza Mayor nº 1 - 28220 Las Rozas de Madrid

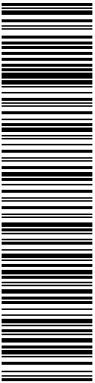
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2021-05/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 1

ESTADO DE GASTOS

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERIA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
100 1500 20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	336,74		336,74		336,74		
100 1500 22725	CONTRATACIONES VARIAS	7.601,79		7.601,79		7.601,79		
100 1500 62701	REVISIÓN PLAN GENERAL ORDENACIÓN URBANA		495.085,02	495.085,02				495.085,02
100 9120 20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.055,53		1.055,53		1.055,53		
100 9121 20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	26,47		26,47		26,47		
100 9205 22604	DEFENSA JURIDICA	30.968,13		30.968,13		30.968,13		
100 9205 22723	CONTRATOS DEFENSA JURIDICA	100.232,85		100.232,85		100.232,85		
100 9253 22602	PUBLICIDAD Y PROF-AGANDA	15.258,62		15.258,62		15.258,62		
TOTAL ORGANICO	100	155.480,13	495.085,02	650.565,15		155.480,13	495.085,02	
101 1300 20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	4.328,19		4.328,19		4.328,19		
101 1300 22100	ENERGIA ELECTRICA	2.464,46		2.464,46		2.464,46		
101 1300 22102	GAS	5.133,64		5.133,64		5.133,64		
101 1300 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.082,00		5.082,00		5.082,00		



Esta copia impresa puede utilizarse para validar la firma de los documentos limitados a la dirección: <https://sede.lasrozasa.es>



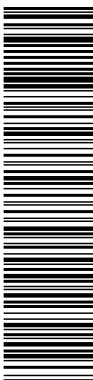
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Plza Mayor nº 1 - 28220 Las Rozas de Madrid

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2021-05/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 2

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERIA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
101 1322	CONTRATOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	68.737,12		68.737,12		68.737,12		
101 9206	ENERGIA ELECTRICA	2.109,77		2.109,77		2.109,77		
101 9206	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	68.717,82		68.717,82		68.717,82		
TOTAL ORGANICO	101	156.573,00		156.573,00		156.573,00		
102 1530	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.971,76		2.971,76		2.971,76		
102 1530	ENERGIA ELECTRICA	44.677,07		44.677,07		44.677,07		
102 1601	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	4,94		4,94		4,94		
102 1601	ENERGIA ELECTRICA	92,57		92,57		92,57		
102 1601	CONTRATO CONTROL CALIDAD	21.601,09		21.601,09		21.601,09		
102 1650	ENERGIA ELECTRICA	171.688,97		171.688,97		171.688,97		
102 1650	SOTERRAMIENTO DE L.A.L.A.A. T. 45 KV DE ADIF	22.052,38		22.052,38			22.052,38	
102 4590	OBRAS INFRAESTRUCTURAS EL MONTECILLO	19.343,78		19.343,78			19.343,78	
102 4590	REFORMA INSTALACIONES EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	6.066,03		6.066,03			6.066,03	



Mediante el código de verificación
El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación
Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación
https://sede.lasrozases.es/sede/verificacion/verificacion.do?codigoVerificacion=R23C2-3EJAA-HI0FD



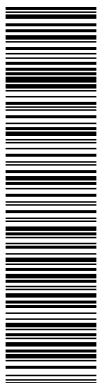
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
 C.I.F.: P28127001
 Pza Mayor nº 1 - 28220 Las Rozas de Madrid

Fecha Obtención 17/03/2021
 Pág. 3

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2021-05/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
 REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

ESTADO DE GASTOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERIA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
102	4590	63301 REFORMA INSTALACIONES ELECTRICAS CP SAN MIGUEL	423,50		423,50		423,50		
102	9202	22100 ENERGIA ELECTRICA	20.283,56		20.283,56		20.283,56		
102	9202	22102 GAS	1.439,75		1.439,75		1.439,75		
TOTAL ORGANICO	102		291.281,62	19.343,78	310.625,40		263.163,21	47.462,19	
103	1710	21300 REP. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	4.598,00		4.598,00		4.598,00		
103	1710	60900 NUEVOS PARQUES Y AJARDINAMIENTO	4.446,75		4.446,75		4.446,75		
103	1720	22611 CAMPANAS VARIAS		41.720,80	41.720,80		41.720,80		
103	1720	60902 PROYECTOS AJARDINAMIENTOS	13.308,79		13.308,79		13.308,79		
103	9204	22712 CONTRATOS Y SOFTWARE	18.125,80	78.106,00	96.231,80		96.231,80		
103	9204	64100 APLICACIONES INFORMATICAS	1.815,00		1.815,00		1.815,00		
TOTAL ORGANICO	103		42.294,34	119.826,80	162.121,14		162.121,14		
104	9201	20500 ALQUILER FOTOCOPIADORA	304,92		304,92		304,92		
104	9201	22601 ATENCIONES PROTOCOOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	176,00		176,00		176,00		



Mediante el código de verificación
 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación
 Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación
<https://sede.tribunales.es/sede/verificar>



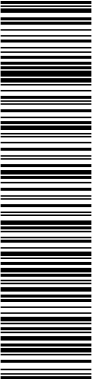
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Pza Mayor, nº 1 - 28220 Las Rozas de Madrid

Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 4

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2021-05/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

ESTADO DE GASTOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERIA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
104	9207	22104	EQUIPOS PROTECCION INDIVIDUAL	31.944,00	31.944,00				
TOTAL ORGANICO	104			480,92	31.944,00	32.424,92			
105	3380	22726	CABALGATA DE REYES	33.838,27	33.838,27				
105	9200	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	82,16	82,16				
105	9320	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	196,28	196,28				
105	9340	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	277,49	277,49				
TOTAL ORGANICO	105			34.394,20	34.394,20	34.394,20			
106	3300	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	146,76	146,76				
106	3300	22100	ENERGIA ELECTRICA	10.551,87	10.551,87				
106	3300	22102	GAS	1.292,34	1.292,34				
106	3321	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	406,24	406,24				
106	3321	22100	ENERGIA ELECTRICA	5.304,07	5.304,07				
106	3321	62900	FONDOS PARA BIBLIOTECA	18.079,34	18.079,34				



Esta copia impresa es una reproducción electrónica de los documentos firmados por la dirección informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación <https://sede.ayto.rozas.es/sede/verificacion> puede comprobar la autenticidad de esta copia impresa.



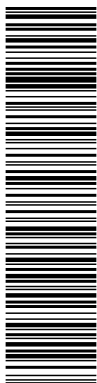
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Plza Mayor nº 1 - 28220 Las Rozas de Madrid

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2021-05/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 5

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

ESTADO DE GASTOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL INCORPORADOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERIA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
106	3330	ENERGIA ELECTRICA	367,33		367,33		367,33		
106	3370	ALQUILER FOTOCOPIADORA	236,39		236,39		236,39		
106	3370	ENERGIA ELECTRICA	6.203,67		6.203,67		6.203,67		
106	3370	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	665,50		665,50		665,50		
TOTAL ORGANICO	106		43.253,51		43.253,51		25.174,17	18.079,34	
107	3400	ALQUILER FOTOCOPIADORA	151,43		151,43		151,43		
107	3420	REPAR.MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	1.784,30		1.784,30		1.784,30		
107	3420	ENERGIA ELECTRICA	11.215,30		11.215,30		11.215,30		
107	3420	GAS	34.394,99		34.394,99		34.394,99		
107	3420	CONTRATOS SERVICIOS PERSONAL	45.650,01		45.650,01		45.650,01		
107	3420	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		143.000,00	143.000,00				143.000,00
107	3420	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35.076,69	35.076,69				35.076,69
107	3420	PROYECTOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.737,42		51.737,42				51.737,42



mediante el código de verificación
FIRMADO. Mediante el código de verificación
El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación
generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación
https://sede.ayto.rozas.es



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Plza Mayor nº 1 - 28220 Las Rozas de Madrid

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2021-05/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 6

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

ESTADO DE GASTOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERIA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
107	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.018,00	5.808,00	12.826,00			5.808,00	7.018,00
TOTAL ORGANICO	107		151.951,45	183.884,69	335.836,14				
108	2410	ALQUILER FOTOCOPIADORA	49,22		49,22			49,22	
108	2410	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	880,00		880,00			880,00	
108	2410	CONTRATOS ORIENTACION E INTERMEDIACION	4.838,59		4.838,59			4.838,59	
108	2410	CONTRATOS PROGRAMAS EMPLEO	3.026,53		3.026,53			3.026,53	
108	3200	ALQUILER FOTOCOPIADORA	25,94		25,94			25,94	
108	3200	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARiable	617,71		617,71			617,71	
108	3200	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	235,95		235,95			235,95	
108	3230	ENERGIA ELECTRICA	4.627,54		4.627,54			4.627,54	
108	3230	GAS	25.536,49		25.536,49			25.536,49	
108	3230	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.334,70	157.412,79	159.747,49			157.412,79	2.334,70
TOTAL ORGANICO	108		42.172,67	157.412,79	199.585,46			39.837,97	157.412,79



Este documento se genera con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos que se generan a través de esta herramienta.

Código para validación: **R23C2-3EJAA-HI0FD**
Fecha de emisión: **23 de Marzo de 2021 a las 12:12:39**
Página 7 de 9

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

FIRMADO
18/03/2021 10:31



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Pza Mayor nº 1 - 28220 Las Rozas de Madrid

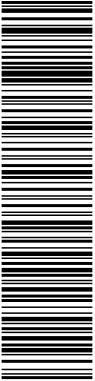
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2021-05/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 7

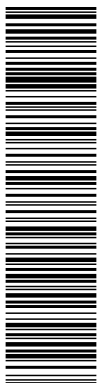
ESTADO DE GASTOS

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL INCORPORADOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERIA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
109 1522	ENERGIA ELECTRICA	230,76		230,76		230,76		
109 2310	ALQUILER FOTOCOPIADORA	303,47		303,47		303,47		
109 2310	ENERGIA ELECTRICA	6.942,92		6.942,92		6.942,92		
109 2311	PROMOCION Y AUTONO.PERSONAL PERS. DISCAPACIDAD	12.525,33		12.525,33		12.525,33		
109 9250	ALQUILER FOTOCOPIADORA	0,05		0,05		0,05		
TOTAL ORGANICO	109	20.002,53		20.002,53		20.002,53		
110 1350	ALQUILER FOTOCOPIADORA	1.146,14		1.146,14		1.146,14		
110 1350	ENERGIA ELECTRICA	3.162,38		3.162,38		3.162,38		
110 1350	GAS	4.105,98		4.105,98		4.105,98		
110 1350	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.140,00		7.140,00		7.140,00		
110 3110	ALQUILER FOTOCOPIADORA	108,34		108,34		108,34		
110 3110	ENERGIA ELECTRICA	355,72		355,72		355,72		
110 4320	GASTOS DIVERSOS	18.077,40		18.077,40		18.077,40		



Esta copia impresa puede utilizarse para la firma de los documentos limitados a la información de los documentos generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación <https://sede.iberrozas.es/sede/verificacion> puede comprobar la validez de la firma de los documentos generados con la aplicación informática Firmadoc.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (código de verificación: R23C2-3EJAA-HI0FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozcas.es>



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Pza Mayor nº 1 - 28220 Las Rozas de Madrid

Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 8

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2021-05/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
110	9252	20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA	0,18	0,18		0,18		
TOTAL ORGANICO	110			34.096,14	34.096,14		34.096,14		
RESUMEN DE GASTOS				971.980,51	1.007.497,08		1.979.477,59	1.016.463,44	723.847,34
									239.166,81



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Plaza Mayor nº 1 - 28220 Las Rozas de Madrid

Fecha Obtención 17/03/2021
Pág. 9

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2021-05/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

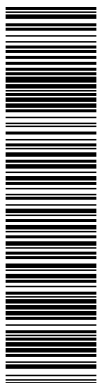
[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

ESTADO DE INGRESOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERIA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
	79100	DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)			78.106,00				
	87000	PARA GASTOS GENERALES			1.076.463,44				
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA			723.847,34				
	91300	PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO			161.060,81				
TOTAL ORGANICO					1.979.477,59				
RESUMEN DE INGRESOS					1.979.477,59				



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 29002087 R23C2-3EJAA-HI0FD, 8703115F7D5F668DA2E0960D8F745729702BB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozcas.es>

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 03.- INFORME CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS MC x IRC expdte 05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WPDUV-N333E-09FCP Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2021 a las 12:13:01 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID 2.- Viceinterventora del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID en nombre de Interventor	ESTADO FIRMADO 17/03/2021 13:21



Intervención General

ASUNTO: Expte. Modificación nº 05/2021.
Incorporación de remanentes.

INFORME DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

La funcionaria que suscribe, en relación con el asunto citado, emite el siguiente informe:

A efectos de lo previsto en la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento y, en los Artículos 182 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace preciso el presente expediente de incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2020.

“Los remanentes de crédito estarán formados por los siguientes componentes:

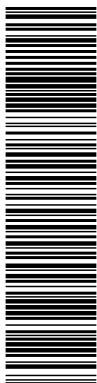
- a) *Los saldos de disposiciones o diferencia entre gastos dispuestos o comprometidos y obligaciones reconocidas.*
- b) *Los saldos de autorizaciones o diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.*
- c) *Los saldos de crédito o suma de créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de autorizar.*

Los remanentes de crédito, a los efectos de su posible incorporación al ejercicio siguiente, podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

- a) *Remanentes de crédito no incorporables: En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de crédito incorporados en el ejercicio que se liquida, salvo aquellos que estuvieran financiados con recursos afectados.*
- b) *Remanentes de crédito de incorporación voluntaria: Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos del Estado de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados procedentes de:*
 - 1.- *Créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
 - 2.- *Créditos que amparen disposiciones o compromisos de gastos del ejercicio anterior, a que se hace referencia en el artículo 26.2.b) del Real Decreto 500/1990.*
 - 3.- *Créditos por operaciones de capital.*
 - 4.- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*
- c) *Remanentes de crédito de incorporación obligatoria: Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente al ejercicio siguiente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001676:WPDUV-N333E-09FCP-AD1CBB3F3A75D91DEFF083D1FD4477D9A24E1367) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozas.es>

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 03.- INFORME CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS MC x IRC expdte 05-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WPDUV-N333E-09FCP Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2021 a las 12:13:01 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID 2.- Viceinterventora del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID en nombre de Interventor ESTADO FIRMADO 17/03/2021 13:21



Intervención General

La incorporación de los remanentes de crédito detallados en los párrafos anteriores quedará subordinada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- Los remanentes de crédito derivados de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito concedidos o autorizados en el último trimestre, deberán ser aplicados para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización, podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario siguiente y quedarán subordinados a la existencia de suficientes recursos financieros.
- 2.- En relación con los créditos que amparen compromisos de gastos del ejercicio anterior, los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario siguiente y deberán contar con suficientes recursos financieros.
- 3.- A los créditos financiados con recursos afectados no les serán de aplicación las reglas de limitación en el número de ejercicios, si bien deberán contar con suficientes recursos financieros.

A los efectos de incorporación de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros.

- 1.- El remanente líquido de tesorería.
2. Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto.

En el caso de incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) En primer lugar los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos mencionados en el párrafo anterior.

Las propuestas de incorporación de remanentes de crédito tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

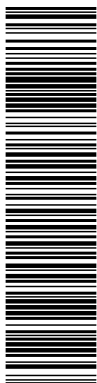
- 1.- Los recursos financieros disponibles se aplicarán en primer término a la incorporación de remanentes de crédito que amparen proyectos de gastos financiados con ingresos afectados.
- 2.- El exceso, si lo hubiera, se destinará a financiar la incorporación de remanentes de crédito que amparen disposiciones o compromisos de gastos de ejercicios anteriores.
- 3.- Los recursos financieros que resulten tras las incorporaciones expuestas se aplicarán a la incorporación de los restantes remanentes de crédito de carácter voluntario.

Tramitación: La aprobación corresponderá al Concejal Delegado de Hacienda por Decreto y el expediente deberá contener los siguientes documentos:

- 1.- Propuesta razonada del traspaso de las partidas y estadillo presupuestario con las citadas partidas de ingresos y gastos.
- 2.- Informe del Interventor.
- 3.- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda
- 4.- Dación de cuenta a la Comisión de Hacienda.”

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001676:WPDUV-N333E-09FCP-AD1CBB3F3A75D91DEF083D1FD4477D9A24E1367) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozas.es

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 03.- INFORME CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS MC x IRC expdte 05-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WPDUV-N333E-09FCP Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2021 a las 12:13:01 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID 2.- Viceinterventora del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID en nombre de Interventor	ESTADO FIRMADO 17/03/2021 13:21



Intervención General

Propuesta de incorporación de remanentes de crédito:

Una vez recibidas de las diferentes áreas las justificaciones oportunas relativas a los créditos que resulta necesario incorporar al ejercicio 2021, y comprobada la existencia de saldos de remanentes en el ejercicio 2020, se detalla resumen de la modificación de crédito del expediente nº 5/2021, detallando las aplicaciones de gastos de naturaleza corriente y capital afectadas en documento adjunto en el expediente, así como el importe de la incorporación.

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....	1.979.477,59€
--	----------------------

Financiación de los créditos que se incorporan:

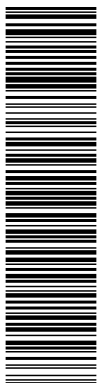
RTGG Gastos Generales	1.016.463,44 €
RT Financiación Afectada	723.847,34 €
Compromisos de Ingresos FEDER (L1)	78.106,00 €
Compromisos de Ingresos PRÉSTAMO	161.060,81 €
TOTAL	1.979.477,59 €

En virtud de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, con carácter general, la liquidación precederá a la incorporación de remanentes. Así mismo y dado que de la ejecución trimestral del cuarto trimestre de 2020, remitida al Mº de Hacienda el 31 de enero, se desprende la existencia de un Remanente de Tesorería para gastos Generales y un Exceso de financiación Afectada muy superior al superávit en términos de Contabilidad Nacional, es posible realizar, excepcionalmente, la incorporación de los créditos que urgen para poder continuar la tramitación de los gastos comprometidos en 2020, cuyas facturas están siendo presentadas en 2021, y se encuentran pendientes de tramitar, generando retrasos en los pagos y la consiguiente morosidad.

Todo lo cual esta Intervención informa **favorablemente** en términos presupuestarios a los efectos previstos.

**INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA VICEINTERVENTORA,
Beatriz Noheda Cifuentes, en la fecha especificada en el margen**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001676:WPDUV-N333E-09FCP-AD1CBB3E3A75D91DEFF083D1FD4477D9A24E1367) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozas.es>

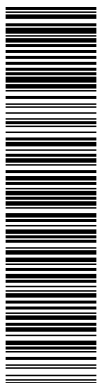


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3902066-AJ086-3W5T7-R4IGA_4561070654AFD606A9C7442E68066AB0790E3AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasroz.es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Don BEATRIZ NOHEDA CIFUENTES, Interventor General de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2020.

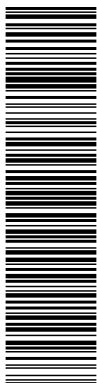
<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
100/1500/20500		5.279,51	5.279,51		336,74
100/1500/22725		8.763,39	8.763,39		7.601,79
100/1500/62701	496.085,02		496.085,02		495.085,02
100/9120/20500		3.387,95	3.387,95		1.055,53
100/9121/20500		486,99	486,99		26,47
100/9205/22604		30.979,13	30.979,13		30.968,13
100/9205/22723		110.705,73	110.705,73	10.471,11	100.232,85
100/9253/22602		50.855,27	50.855,27	35.251,80	15.258,62
101/1300/20500		7.654,36	7.654,36		4.328,19
101/1300/22100		16.303,23	16.303,23		2.464,46
101/1300/22102		5.133,64	5.133,64		5.133,64
101/1300/22706		16.770,60	16.770,60	11.688,60	5.082,00
101/1322/22701		68.737,12	68.737,12		68.737,12
101/9206/22100		3.534,75	3.534,75		2.109,77
101/9206/22103		71.082,56	71.082,56		68.717,82
102/1530/20400		8.987,24	8.987,24		2.971,76
102/1530/22100		102.740,14	102.740,14		44.677,07
102/1601/20500		3.564,74	3.564,74		4,94
102/1601/22100		101,21	101,21		92,57
102/1601/22725					21.601,09
102/1650/22100		244.589,43	244.589,43		171.688,97
102/1650/60901	373.010,43	27.844,65	400.855,08	1.799,27	22.052,38
102/4590/60904	-3.834,28	186.986,54	183.152,26	3.295.870,90	19.343,78
102/4590/63300	1.092.151,95	15.200,81	1.107.352,76	22.304,26	6.066,03
102/4590/63301	100.000,00		100.000,00		423,50
102/9202/22100		48.166,03	48.166,03		20.263,56
102/9202/22102		1.439,75	1.439,75		1.439,75
103/1710/21300		55.867,62	55.867,62	51.269,62	4.598,00
103/1710/60900	-1.132.583,34	365.526,20	-767.057,14	361.079,45	4.446,75
103/1720/22611		15.017,83	15.017,83	15.017,81	41.720,80
103/1720/60902	-24.701,94	20.242,12	-4.459,82	6.933,33	13.308,79



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3902066-AJ086-3W5T7-R4IGA_4561070654A0FD606A9C7A42E68066AB0790E3AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozass.es>

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
103/9204/22712		32.632,67	32.632,67	32.632,67	96.231,80
103/9204/64100	346.264,78	1.865,00	348.129,78	345.576,58	1.815,00
104/9201/20500		3.526,67	3.526,67		304,92
104/9201/22601		1.150,60	1.150,60		176,00
104/9207/22104		16.348,06	16.348,06	16.098,44	31.944,00
105/3380/22726		34.641,27	34.641,27		33.838,27
105/9200/20500		1.519,32	1.519,32		82,16
105/9320/20500		3.355,31	3.355,31		196,28
105/9340/20500		314,22	314,22		277,49
106/3300/20500		3.407,35	3.407,35		146,76
106/3300/22100		13.563,42	13.563,42		10.551,87
106/3300/22102		2.316,03	2.316,03		1.292,34
106/3321/20500		1.461,89	1.461,89		406,24
106/3321/22100		29.559,67	29.559,67		5.304,07
106/3321/62900	47.985,17	18.133,70	66.118,87	98.800,00	18.079,34
106/3330/22100		19.742,69	19.742,69		367,33
106/3370/20500		1.995,49	1.995,49		236,39
106/3370/22100		12.639,15	12.639,15		6.203,67
106/3370/63200	-9.056,85	9.056,85		8.391,35	665,50
107/3400/20500		2.953,32	2.953,32		151,43
107/3420/21300		39.190,54	39.190,54	37.406,04	1.784,30
107/3420/22100		88.255,73	88.255,73		11.215,30
107/3420/22102		34.394,99	34.394,99		34.394,99
107/3420/22723		121.204,00	121.204,00	68.222,72	45.650,01
107/3420/62200	2.512.889,44		2.512.889,44	1.786.313,63	143.000,00
107/3420/62303	270.905,91	29.850,70	300.756,61	189.797,95	35.076,69
107/3420/62700	-15.851,20	0,20	-15.851,00		51.737,42
107/3420/63200	361.276,57	798.382,94	1.159.659,51	1.827.422,80	12.826,00
108/2410/20500		3.318,31	3.318,31		49,22
108/2410/22709		2.987,10	2.987,10	2.107,10	880,00
108/2410/22723		6.227,45	6.227,45	1.207,36	4.838,59
108/2410/22725		34.629,99	34.629,99	24.479,16	3.026,53



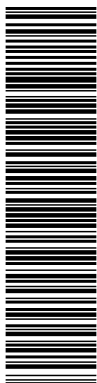
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3902066-AJ086-3W5T7-R4IGA_456107065A40FD606A9C7442E68066AB0790E3AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozcas.es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
108/3200/20500		2.740,61	2.740,61		25,94
108/3200/22000		901,99	901,99	284,27	617,71
108/3200/22608		306,42	306,42	69,96	235,95
108/3230/22100		35.882,64	35.882,64		4.627,54
108/3230/22102		25.536,49	25.536,49		25.536,49
108/3230/63200	480.780,19	47.395,22	528.175,41	47.370,58	159.747,49
109/1522/22100		230,76	230,76		230,76
109/2310/20500		6.459,21	6.459,21		303,47
109/2310/22100		19.101,58	19.101,58		6.942,92
109/2311/22723	-78.508,60	66.422,58	-12.086,02	25.215,38	12.525,33
109/9250/20500		73,63	73,63		0,05
110/1350/20500		2.889,48	2.889,48		1.146,14
110/1350/22100		7.561,08	7.561,08		3.162,38
110/1350/22102		4.105,98	4.105,98		4.105,98
110/1350/22106		60.820,25	60.820,25	1.809,84	7.140,00
110/3110/20500		1.465,26	1.465,26		108,34
110/3110/22100		1.579,02	1.579,02		355,72
110/4320/22610		18.077,40	18.077,40		18.077,40
110/9252/20500		423,61	423,61		0,18
TOTALES	4.816.813,25	3.166.546,38	7.983.359,63	8.324.891,98	1.979.477,59

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en LAS ROZAS DE MADRID a diecisiete de Marzo de dos mil veintiuna .

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 05.- INFORME LGEP Expte IRC Modi Credi 5-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8YVMQ-LW4UN-VWPQY Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2021 a las 12:13:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID 2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	ESTADO FIRMADO 17/03/2021 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2902082.8YVMQ-LW4UN-VWPQY C1E269290956E005C4730D570B569C9A8A8FBB16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

Intervención General



ASUNTO: *Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el proyecto de Expte. Modificación nº 5/2021. Incorporación de Remanentes de Crédito.*

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Los Presupuestos de las Entidades Locales y sus modificaciones han de acomodarse a la legislación de régimen local y haciendas locales y también, a lo establecido en los siguientes textos legales:

- **LOEPySF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- **RLGEP:** *Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales*, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre.
- **RD 424/2017**, de 28 de abril, *por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*

De conformidad con los artículos 213¹ del *Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales* y el 29.2² del *Real Decreto 424/2017*, de 28 de abril, *por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local*, tiene a bien emitir el siguiente

Informe:

El informe de la Viceinterventora explica adecuadamente el objetivo de esta modificación presupuestaria y su financiación, que totaliza 1.979.477,59€:

¹ **Artículo 213.** Control interno.

Se ejercerán en las Entidades Locales con la extensión y efectos que se determina en los artículos siguientes las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.

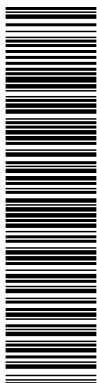
A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Gobierno establecerá las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, derechos y deberes del personal controlador y destinatarios de los informes de control, que se deberán seguir en el desarrollo de las funciones de control indicadas en el apartado anterior.

Los órganos interventores de las Entidades Locales remitirán con carácter anual a la Intervención General de la Administración del Estado un informe resumen de los citados controles desarrollados en cada ejercicio, en el plazo y con el contenido que se regulen en las normas indicadas en el párrafo anterior.

² **Artículo 29.2.** Formas de ejercicio.

El control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora con objeto de comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental. A estos efectos, el órgano de control podrá aplicar técnicas de auditoría

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 05.- INFORME LGEP Expdte IRC Modi Credi 5-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8YVMQ-LW4UN-VWPQY Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2021 a las 12:13:35 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID 2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID ESTADO FIRMADO 17/03/2021 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2002082.8YVMQ-LW4UN-VWPQY C1E26929099568E005C730D570B569C9A8A8FB16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lasrozass.es

Intervención General



- ✓ **1.016.463,44€** de Remanente de tesorería para gastos generales (en el avance de la ejecución presupuestaria rendida al Mº de Hacienda el 31 de enero figuran 11.982.007,70€, de los que tan solo se han utilizado 2.526.905,36€ en la primera incorporación de Remanentes, Expte. Nº 2/2021, y 726.062,15€ en lo suplementos e créditos para gastos de la tormenta Filomena, Nº 4/2021)
- ✓ **723.847,34€** de Remanente de tesorería afectado (en el avance de la ejecución presupuestaria rendida al Mº de Hacienda el 31 de enero figuran 14.821.264,08€, de los que tan solo se han utilizado 8.415.726,37€ en la segunda incorporación de Remanentes, Expte. Nº 3/2021) y
- ✓ **239.166,81€** de compromisos de ingresos, 161.060,91€ del préstamo suscrito con el Banco de Sabadell y 78.106,00€ de la Línea 1 de las ayudas FEDER concedidas al Ayuntamiento (de los que solo se habían utilizado 8.121.832,39€ en el Expte. 3/2021, tanto del préstamo, como de FEDER y, en aquel expediente, PIR de la Comunidad de Madrid).

El Art. 165.1 de la LHL y la LOEPySF exigen el cumplimiento de un objetivo de estabilidad presupuestaria que ha sido fijado por el Gobierno, en el acuerdo de Consejo de Ministros, el 11 de febrero de 2020 en un déficit del 0 por 100 del PIB para el subsector local para el periodo 2020-23. En la sesión de 6 de octubre de 2020 acordó su suspensión, lo que fue convalidado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020.

El objetivo de estabilidad se mide en términos de “*capacidad de financiación*” conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Aunque los conceptos económicos del Sistema de cuentas utilizados por la Contabilidad Nacional difieren enormemente de la estructura presupuestaria de las Entidades Locales (porque podrían entrar en consideración operaciones de contabilidad financiera que no tienen reflejo en el Presupuesto), aunque los criterios de devengo tampoco son idénticos en ambos sistemas, y sin perjuicio de que mi apreciación pudiera ser revisada por la Intervención General de la Administración del Estado, el Presupuesto del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2021, prórroga de los créditos iniciales de 2020 con los “ajustes de la prórroga” decretados por la Alcaldía-Presidencia, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, toda vez que aunque los ingresos no financieros (Capítulos I a VII) son inferiores a los gastos de igual naturaleza económica, se ha de ajustar al alza en términos SEC 10 por los ajustes y sumarle la previsión de superávit de la empresa Las Rozas Innova, SA, resultando una **capacidad de financiación**. No obstante, si durante la ejecución del Presupuesto, en los informes trimestrales de seguimiento, se detectara que podría incumplirse alguno de los objetivos de estabilidad o Regla de gasto al cierre del ejercicio, esta Intervención formulará la advertencia requerida por la LOEPySF, lo que no tiene efecto práctico alguno, por estar suspendida la aplicación de las reglas fiscales esa Ley Orgánica durante 2020 y 2021.

Por lo expuesto el expediente examinado se **informa favorablemente**, toda vez que no compromete la sostenibilidad de la Hacienda municipal, conforme al Plan Presupuestario a medio plazo remitido al Ministerio de Hacienda el 15 de marzo de 2021, se ajusta a la legislación que le resulta de aplicación y es adecuado a los objetivos que se pretenden alcanzar.

**INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL INTERVENTOR GENERAL,
Fernando Álvarez Rodríguez, en la fecha especificada en el margen superior**

OTROS DATOS
Código para validación: **VVH2J-Y84PS-2RJCI**
Fecha de emisión: **23 de Marzo de 2021 a las 12:14:13**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
2.- Viceinterventora del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID en nombre de Interventor
3.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
4.- Director General Accidental del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
5.- Registro Decretos del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
6.- Viceinterventora del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID en nombre de Presupuesto y modificaciones

ESTADO
FIRMADO
22/03/2021 10:43



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura al margen.

RESULTANDO: Que es imprescindible proceder a incorporar al ejercicio 2021 los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

RESULTANDO: Que según los informes emitidos por la Unidad de Contabilidad y Presupuestos de fecha según figura en documento, se dan los requisitos necesarios para proceder a la incorporación, siendo el procedimiento que se articula el legalmente establecido.

VISTOS: El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 182 del TR de la Ley de Haciendas Locales, 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base 16 de las de Ejecución del Presupuesto y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 7 de febrero de 2020 por el que se delegan atribuciones;

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA ACUERDA:

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 05-2021, mediante la incorporación de remanentes de créditos, informado **favorablemente** por la Unidad de Contabilidad y Presupuestos y por la Intervención General, el cual presenta el siguiente resumen:

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....	1.979.477,59€
--	----------------------

Financiación de los créditos que se incorporan:

RTGG Gastos Generales	1.016.463,44 €
RT Financiación Afectada	723.847,34 €
Compromisos de Ingresos FEDER (L1)	78.106,00 €
Compromisos de Ingresos PRÉSTAMO	161.060,81 €
TOTAL	1.979.477,59 €

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

El Concejal de Hacienda y Transparencia

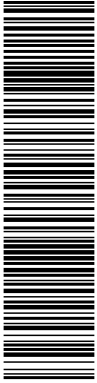
El Director General Accidental de la Oficina de la Junta de Gobierno Local
(Resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

D. Enrique González Gutiérrez

D. Andrés Jaramillo Martín

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001706.VVH2J-Y84PS-2RJCI.F5A0F4853B293A66D1CEB18AF5529EDEF2CDE09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozcas.es>

DOCUMENTO GENÉRICO_INTERVENCIÓN: 07.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y Transparencia MC x IRC expdte 05-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OG801-UYKFK-9BG5R Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2021 a las 11:14:33 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 23/03/2021 12:17 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 23/03/2021 12:47 ESTADO FIRMADO 23/03/2021 12:47



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE DACION DE CUENTA QUE HACE EL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, del expediente de modificación de créditos presupuestarios mediante incorporación de remanentes, número 05-2021.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELETRONICAMENTE POR
ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2910095-OG801-UYKFK-9BG5R-430376D2FA0ECD7DA9A6A71EC3B90007554308BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lasrozass.es>